



**RETO
PEQUE RACE
FAMILY RACE
JÖELETTE
2027**

**MEET YOUR
EXTRAORDINARY**





REGLAMENTO TENERIFE BLUETRAIL

JÖELETES – RETO - FAMILY RACE - PEQUE RACE

10 DE MARZO DE 2027

ORGANIZACIÓN

IDECO, S.A. organiza la prueba deportiva “Tenerife Bluetrail by UTMB®” con la asistencia técnica y operativa de UTMB IBERIA S.L. y con el apoyo del Cabildo Insular de Tenerife y los Ayuntamientos por donde discurren las pruebas.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DE LA CARRERA

La participación en las pruebas de UTMB® implica la aceptación expresa y sin reservas del presente reglamento, de sus anexos, de la ética del evento, y de toda consigna dirigida por el organizador a los participantes.

DEFINICIÓN DE LAS PRUEBAS

Tenerife Bluetrail by UTMB® es un evento en el cual se proponen distintas pruebas en plena naturaleza, utilizando los senderos, pistas de la isla de Tenerife y el entorno urbano del Puerto de la Cruz. Cada prueba se desarrolla en una sola etapa, a ritmo libre, en un tiempo limitado.

- **JÖELETES:**

Alrededor de 8 kms saliendo desde el Mirador de San Pedro hasta la meta en el Puerto de la Cruz por el mismo trazado compartido con el resto de las carreras largas de la *Tenerife Bluetrail by UTMB*.

- **RETO:**

Tres distancias de alrededor de 1, 5 y 8 kms hasta la meta común a todas las carreras para incluir personas que por su discapacidad no pueden acceder al resto de carreras.

- **FAMILY RACE:**

Recorrido de unos 5 kms con salida desde la explanada en el Barranco San Felipe en un recorrido 60% pista/sendero y 40% urbano. Máximo de 5 personas de grupo familiar que debe incluir obligatoriamente una persona mayor de edad y una menor.

- **PEQUE RACE:**

1 km aproximado de recorrido urbano para una persona adulta y otra menor de 7 años para cruzar la meta de la Tenerife Bluetrail by UTMB.

COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en las pruebas de la *Tenerife Bluetrail by UTMB* es indispensable:

- Ser plenamente consciente de la longitud y la especificidad de la prueba, y estar perfectamente preparado para participar en ella.
- Informar y sensibilizar a los acompañantes sobre el respeto hacia el territorio, las personas, y las reglas de la carrera.

SEMI-AUTONOMÍA

El principio de carrera individual en **semi-autonomía** es la regla. Este principio implica, en particular, las siguientes reglas:

1. Cada participante debe llevar consigo durante toda la carrera la totalidad de su material obligatorio. Transportar el material en una mochila (o similar), que no se puede cambiar durante el recorrido.
2. Los puntos de avituallamiento disponen de bebida y comida para consumir in situ. La organización sólo suministra agua o bebida energética para llenar los bidones o bolsas de líquido.

RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Inscribiéndose en una de las pruebas de UTMB®, los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente y los espacios naturales atravesados. En particular:

- Está estrictamente prohibido abandonar residuos (envases de geles, papeles, desechos orgánicos, embalajes plásticos...) en el recorrido. Hay recipientes de basura en cada avituallamiento y deben ser utilizados de forma obligatoria. Los comisarios de carrera realizan controles en el recorrido.
- Todos los participantes deben conservar sus residuos y embalajes a la espera de poder tirarlos en los recipientes puestos a su disposición en los avituallamientos.
- Es obligatorio seguir el recorrido sin atajar.

EQUIPO y MATERIAL OBLIGATORIO

Por razones orientadas a garantizar la seguridad y el buen desarrollo de cada prueba, todo participante debe tener a su disposición la lista completa del material obligatorio detallada más abajo.

MATERIAL OBLIGATORIO RETO, FAMILY RACE, JOELETES Y PEQUE RACES

- Zapato cerrado adecuado para la práctica del running.
- Teléfono móvil (smartphone es OBLIGATORIO): el corredor debe estar disponible y atender al teléfono en cualquier momento antes, durante y después de la carrera:
 - Teléfono móvil que permita su uso en España (incluir en los contactos los números de seguridad de la organización, llevar el teléfono encendido, no ocultar el número y no olvidar salir con la batería cargada).
 - Mantenga su teléfono encendido, el modo avión está prohibido y puede ser penalizado.
 - Aplicación Livetrail instalada y conectada.
- Mochila o similar destinada a transportar el material obligatorio durante la carrera.
- En el caso de las Jöelettes y Family Race medio litro de agua por cada uno de los componentes del equipo.

CONTROLES ANTI-DOPING

Todo competidor puede ser sometido a un control antidopaje antes, durante o al final de la prueba. En caso de negativa o abstención, el deportista será sancionado de la misma forma que si hubiera sido declarado culpable de dopaje.

DORSALES

Los dorsales se entregan individualmente a cada corredor con la presentación de:

- Un documento de identidad con fotografía o pasaporte.

El dorsal debe ser llevado en el pecho o el vientre y debe ser visible de forma permanente y en su totalidad durante toda la carrera. Debe estar siempre posicionado por encima de cualquier prenda y, en ningún caso, puede fijarse sobre la mochila (o similar) o una pierna. El nombre y el logo de los colaboradores no deben ser modificados ni ocultados. El dorsal es el pase necesario para acceder a los autobuses, avituallamientos, enfermerías, salas de reposo, duchas, áreas de depósito o recuperación de las bolsas... El dorsal nunca será retirado salvo en caso de negarse a obedecer la decisión de un responsable de carrera. En caso de abandono, será cortado y desactivado.

BOLSAS DEL CORREDOR

Recuperación de las bolsas: Las bolsas se dejen en las salidas y deben ser recuperadas en meta como muy tarde 1 hora tras el cierre de la carrera. Transcurrido este tiempo, el corredor deberá acudir personalmente a recoger la bolsa en las oficinas de la organización en Pabellón Insular de Tenerife Santiago Martín.

Recomendamos que dispongáis de ropa de recambio y productos de higiene en el Puerto de la Cruz.

Solo las bolsas facilitadas por la organización serán transportadas y no se atenderá ninguna queja sobre su contenido. Se recomienda no depositar objetos de valor.

AVITUALLAMIENTOS

La organización garantiza avituallamientos sólidos y líquidos a lo largo de todo el recorrido. Los puntos de avituallamiento disponen de bebida y comida para consumir en el punto.

PUNTOS DE CONTROL

Se efectúa un control en todos los avituallamientos y en algunos puestos de seguridad. **Hay puntos de control aleatorios en lugares diferentes a los puestos de seguridad o los avituallamientos.** La organización no comunica su localización.

SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Los puntos de ayuda están destinados a facilitar la asistencia a cualquier persona en peligro con medios propios de la organización o públicos.

- Presentándose en el punto de ayuda.
- Llamando al Centro de Control (CC) de carrera.
- Pidiendo a otro participante que solicite ayuda.
- Utilizando la función SOS de la aplicación Livetrail.

Todo participante debe asistir a cualquier persona en dificultades y activar el protocolo de asistencia sanitaria y permanecer junto al corredor en apuros hasta la llegada de personal autorizado de la organización.

En caso de imposibilidad de contactar con el CC de Carrera, es posible llamar directamente a los organismos de socorro (particularmente en las zonas en las que sólo las llamadas de urgencia son posibles) mediante el número de **teléfono 112**.

Las eventualidades de todo tipo, ligadas al entorno y a la carrera, pueden justificar una demora en la asistencia. Durante la espera, tu seguridad depende de la calidad de los productos que lleves en tu mochila. El participante contará con los recursos propios para garantizar su seguridad.

Los profesionales médicos y socorristas oficiales, así como toda persona designada por la dirección de carrera están habilitados para:

- Dejar fuera de carrera a todo participante al que no se considere en condiciones para seguir la prueba.
- Obligar a cualquier participante a utilizar cualquier prenda del material obligatorio.
- Hacer evacuar por cualquier medio a todo participante que ellos juzguen en peligro.
- Hospitalizar a todo participante cuyo estado de salud lo haga necesario.

Cualquier participante tratado por un médico o socorrista, equipo de rescate o rescatado, se somete a su autoridad y se compromete a aceptar sus decisiones.

TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO Y BARRERAS HORARIAS

- TENERIFE BLUETRAIL FAMILY RACE: Sin tiempo límite.
- TENERIFE BLUETRAIL PEQUE RACE: Sin tiempo límite.
- TENERIFE BLUETRAIL JOELETTE: Sin tiempo límite.
- TENERIFE BLUETRAIL RETO 1,5 Y 8 KM: Sin tiempo límite.

ABANDONO Y RETORNO A META

Salvo lesión, un corredor sólo puede abandonar en un punto de control. Allí debe avisar al responsable del puesto, o avisar al Centro de Control de carrera. En este caso, se le marcará el dorsal como “abandono”. En caso de decidir abandonar entre 2 puntos de control, el participante debe alcanzar un punto de control en el que indicará su abandono.

El participante debe conservar su dorsal como salvoconducto para acceder al transporte oficial, salas de cura...

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables que justifiquen la suspensión parcial o total de la carrera, la organización asegura el retorno a meta de todos los participantes en el menor tiempo posible.

LLEGADA A META

Se entregará medalla finisher a quienes completen la distancia en el tiempo establecido.

Los corredores tendrán acceso a un avituallamiento final situado en Puerto de la Cruz, con acceso restringido a los corredores, y sólo por una vez.

DUCHAS

Los corredores podrán disponer de un servicio de ducha únicamente al finalizar la carrera. Deberán mostrar su dorsal para acceder a las duchas y sin el calzado de carrera.

CLASIFICACIONES Y PREMIOS

En cada carrera se establece una clasificación general independientemente del sexo o edad.

Las modalidades Peque Race, Familiar y Reto no son competitivas. En la modalidad JOELETTE los 3 primeros equipos de la clasificación recibirán un trofeo. Los trofeos sólo se distribuyen en la ceremonia, por tanto, es obligatoria la presencia de los premiados en ella.

PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

El Director de carrera, los comisarios de carrera presentes en el recorrido, y los jefes de puesto de los diversos puntos de control y avituallamiento están habilitados para hacer respetar el reglamento y aplicar inmediatamente una penalización (*) en caso necesario según la tabla siguiente:

FALTAS/REGLAMENTO	PENALIZACIÓN (*) – DESCALIFICACIÓN
Atajar el recorrido	Según criterio del director de carrera
Falta de material obligatorio de seguridad.	Descalificación inmediata
Negarse a un control de material obligatorio.	Descalificación
Teléfono SMARTPHONE apagado o en modo avión.	Penalización de 15 minutos
Tirar desechos o no utilizar los WC proporcionados por la organización (acto voluntario) un corredor o un miembro de su entorno	Penalización de 1 hora
No respetar a las personas (organización u otros participantes). NT: cualquier participante cuyos acompañantes den muestra de insensibilidad o rechacen respetar las consignas de la organización será penalizado.	Descalificación
No asistir a una persona en dificultades (que necesite ayuda).	Descalificación
Asistencia por acompañante en zonas no autorizadas	Penalización de 1 hora
Trampa (ej.: uso de un medio de transporte, compartir dorsal)	Descalificación inmediata y de por vida
Sin dorsal visible.	Penalización de 15 minutos
Dorsal no reglamentario.	Penalización de 15 minutos
Actitud peligrosa probada	Penalización de 15 minutos
Ausencia de chip.	Según decisión del comité de carrera
Ausencia de paso por un punto de control.	Según decisión del comité de carrera
Negativa a obedecer una orden de la dirección de carrera, un comisario de carrera, un jefe de puesto, un médico o socorrista.	Descalificación

(*) Las penalizaciones de tiempo son aplicables inmediatamente en el lugar, es decir, el corredor debe interrumpir su carrera durante la duración de la penalización. Si la falta al reglamento se encuentra después de la carrera, la dirección puede añadir tiempo de penalización al tiempo final de carrera del corredor en concreto.

DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes renuncian de forma expresa a hacer prevalecer su derecho a la imagen durante la prueba, del mismo modo que renuncian a cualquier recurso contra el organizador y sus colaboradores por el uso hecho de su imagen. Sólo la organización puede transmitir este derecho a la imagen a cualquier medio, vía una acreditación o una licencia adaptada. Ultra-

Trail®, Ultra-Trail du Mont-Blanc®, UTMB® son marcas legalmente registradas. Cualquier comunicación sobre el evento o uso de imágenes del evento deberá hacerse respetando el nombre del evento, de las marcas registradas, y con el acuerdo oficial de la organización.

Tenerife Bluetrail by UTMB® trabajará con una empresa de fotografía, que utilizará los datos recopilados en los eventos deportivos para cumplir con su obligación como proveedor de servicios fotográficos en virtud del contrato subyacente con el Organizador. Los datos personales de los participantes no se transmitirán a terceros. Sólo trabajarán con fotografías que cumplan con las leyes de protección de datos exigidas de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Además de ofrecer la posibilidad de búsqueda manual de fotos con la ayuda de la ubicación y la hora, también existe la posibilidad de realizar una búsqueda por GPS, si se ha grabado la ruta con GPX, subiendo el archivo, o con una foto (selfie). En este último caso, se determinan las características anónimas y no personales de los participantes con la ayuda de un algoritmo, independientemente del número de dorsal, con la ayuda del cual se pueden encontrar las imágenes personales posteriormente.

La justificación legal para el tratamiento de datos es de interés legítimo antes mencionado, de acuerdo con el Art. 6 Para. 1 lit. f GDPR. El participante tiene derecho a oponerse a este tratamiento.

La empresa ganadora del servicio de fotografía está obligada a publicar en su web oficial cómo trata los datos personales y sobre su derecho de oposición en su política de privacidad. Esta información se comunicará debidamente a todos los participantes.

SPONSORS INDIVIDUALES

Los corredores sponsorizados sólo pueden lucir los logos de sus sponsors sobre sus prendas y el material utilizado durante la carrera. Cualquier otro accesorio publicitario (bandera, pancarta...) está prohibido en cualquier punto del recorrido incluida la llegada bajo pena de penalización a criterio de la dirección de carrera.

EXPRESIÓN POLÍTICA

De acuerdo con nuestra carta ética, cualquier exhibición ostentosa de imágenes o mensajes políticos durante el evento está prohibida.

RECLAMACIONES

Cualquier reclamación que implique un cambio de clasificación deberá ser enviada por correo electrónico a tenerifebluetrail@service.utmb.world en un plazo de 2 horas después de la finalización del evento.

Otra reclamación deberá hacerse por correo electrónico, en un máximo de 10 días tras la celebración de la carrera.

Cualquier queja o desacuerdo relacionado con la inscripción, o en relación con la gestión deportiva de la carrera y sus reglas (ej. si un corredor abandona la carrera), no son argumentos válidos para ser considerados como una reclamación.

CONDICIONES EXCEPCIONALES

Si las circunstancias lo exigen, la organización se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el recorrido, los horarios de salida, las barreras horarias, la posición de los avituallamientos y de los puntos de ayuda, y cualquier otro aspecto ligado al buen desarrollo de las pruebas.

En caso de fuerza mayor, de condiciones climatológicas desfavorables, o cualquier otra circunstancia que pueda afectar a la seguridad de los participantes, o por orden de las administraciones públicas o cuerpos de seguridad, la organización se reserva el derecho de:

- Modificar los trazados, acortando incluso su distancia.
- Modificar la hora de salida, incluso en horas.
- Modificar las barreras horarias, incluso disminuyéndolas
- Modificar la fecha de salida.
- Anular la prueba (parcial o totalmente).
- Neutralizar la prueba.
- Parar la prueba en curso y darla por finalizada definitivamente.
- Establecer medidas sanitarias excepcionales, incluidas salidas por oleadas.

Incluso con unos días de antelación a las pruebas. Sin que el participante puede reclamar ningún tipo de compensación por esta circunstancia.

ANEXO CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Existe un anexo a este reglamento que regula las condiciones de inscripción a la prueba.

ANEXO PROTECCIÓN DE DATOS

Existe un anexo a este reglamento que informa sobre la política de protección de datos.

La versión original de este reglamento está escrita en castellano. En caso de incoherencia o discrepancia entre la versión castellana y cualquiera de las demás versiones lingüísticas del presente Reglamento, prevalecerá la versión castellana.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2026.

UTMB®
WORLD SERIES